



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables".-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 29 SEP 2017

VISTO el Expte. n° 1.132-017, por el cual la Presidenta del Grupo Argentino para el Uso Racional del Medicamento (GAPURMED), solicita se auspicie la "XXVI. REUNION NACIONAL DE GAPURMED" que se llevará a cabo en la localidad de Amaicha del Valle, Provincia de Tucumán, los días 05, 06 y 07 de octubre de 2017 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que GAPURMED es una asociación civil de convicción pluralista y democrática, de carácter nacional, cuya finalidad principal es propender al uso racional de los medicamentos en la República Argentina. Otras finalidades de esta organización consisten en: es asumir al medicamento como un bien social; reconocer en el método científico el instrumento idóneo para garantizar los objetivos fundacionales; jerarquizar y difundir el concepto de medicamento esencial y el de racionalidad;

Que la mencionada reunión contará con la participación de invitados expertos; nacionales e internacionales, que jerarquizarán el encuentro, quienes abordarán, entre otras, las siguientes temáticas: Medicina cannábica; Desprescripción de las Benzodiazepinas; medicamentos de alto costo; Farmacovigilancia; Gestión de medicamentos y Evaluación de medicamentos y otras tecnologías;

Por ello,

EL VICERRECTOR SUBROGANTE A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Auspiciar la "XXVI REUNION NACIONAL DEL GRUPO ARGENTINO PARA EL USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO (GAPURMED)" que, organizada por la mencionada asociación, se llevará a cabo en la localidad de Amaicha del Valle, Provincia de Tucumán, los días 05, 06 y 07 de octubre de 2017.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber; incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° 1551 2017
sfc

Lic. JOSÉ HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR SUBROGANTE
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho